



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01938727-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Transformación y creación de cargos de Docentes Auxiliares en la Cátedra de Calidad de Medicamentos, del Departamento de Tecnología Farmacéutica (designaciones de LEGUIZAMÓN SALCEDO, VECCHI e IVALDI).

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Profesor Dr. Diego Andrés CHIAPPETTA, solicita la realización de transformaciones de cargos en la cátedra de Calidad de Medicamentos de dicho departamento; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Partida 2-23-81), un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Partida 2-25-93) y un cargo rentado de Ayudante de Segunda con dedicación parcial (Partida 2-28-80), en tres nuevos cargos: Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con dedicación parcial.

Que dicha transformación permitirá reordenar el funcionamiento de la Cátedra.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y el cargo rentado de Ayudante de Segunda con dedicación parcial se encuentran vacantes desde el 1° de marzo de 2023 atento que los docentes Yong Ki HAN y Mariela BALDUT han

renunciado a los mismos.

Que Yong Ki HAN actualmente ocupa un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -interino- con dedicación exclusiva y Mariela BALDUT ocupa un cargo de Ayudante de Primera -interino- con dedicación parcial.

Que el cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva se encuentra ocupado por Lina del Rosario LEGUIZAMÓN SALCEDO, quien ocupará el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

Que Lina del Rosario LEGUIZAMÓN SALCEDO es docente de la Cátedra desde el año 2019.

Que se propuso para ocupar los cargos de Ayudantes de Primera con dedicación parcial a Daiana Belén VECCHI y Bruno Federico IVALDI.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los diferentes planes docentes que se proponen desarrollar y el plan de investigación presentado por la Bioq. y Farm. LEGUIZAMÓN SALCEDO.

Que en COPDI-2023-02145645-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 13, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que posee el aval de 24/32 miembros de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 11 de abril de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 1° de mayo de 2023, a la Bioquímica y Farmacéutica Lina del Rosario LEGUIZAMON SALCEDO (Legajo 230.198) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva -interino- (Partida: 2-25-93) y a la Farmacéutica Daiana Belén VECCHI (Legajo 228.461) en el cargo de Ayudante de Primera Ad honorem -interino- en la Cátedra de Calidad de Medicamentos del Departamento de Tecnología Farmacéutica.

ARTÍCULO 2°.- TRANSFORMAR y CREAR a partir de (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva -interino- (Partida 2-23-81), un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva -interino- (Partida 2-25-93) y un cargo rentado de Ayudante de Segunda con dedicación parcial -interino- (Partida 2-28-80), tres nuevos cargos: Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Partida 2-22-44) y dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con dedicación parcial

(Partidas 2-27-299 y 2-27-300), en la Cátedra de Calidad de Medicamentos del Departamento de Tecnología Farmacéutica.

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva -interino- (Partida 2-23-81), un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva -interino- (Partida 2-25-93) y un cargo rentado de Ayudante de Segunda con dedicación parcial -interino- (Partida 2-28-80).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- a la Bioquímica y Farmacéutica Lina del Rosario LEGUIZAMÓN SALCEDO (DNI N° 92.501.832, Legajo N° 230.198, Partida: 2-22-44) y en los cargos de Ayudantes de Primera -con dedicación parcial- a la Farmacéutica Daiana Belén VECCHI (DNI N° 35.603.133, Legajo N° 228.461, Partida: 2-27-299) y al Farmacéutico Bruno Federico IVALDI (DNI N° 31.207.953, Partida: 2-27-300), ello desde el 1° de mayo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en personal - Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Tecnología Farmacéutica, a la Cátedra de Calidad de Medicamentos y a los interesados; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Concursos; y cumplido; archívese.